



CIRCULAR

- 0007 -

700.40.10

Yopal, 14 de junio de 2024

**PARA:** Docentes que hacen parte de la lista de Reten Social y que presentaron solicitud a la convocatoria realizada mediante la Resolución 1718 de 2024, para la provisión de un único (1) empleo temporal para el desempeño de funciones como docente de aula en el marco del programa "Sistemas Integrados de Educación Media y Superior – SIMES".

**ASUNTO:** Publicación de los resultados del docente seleccionado luego de realizada la convocatoria Sistemas Integrados de Educación Media y Superior – SIMES.

Cordial saludo,

Mediante resolución 1718 de 2024 "*por medio de la cual se convocan a los docentes que actualmente hacen parte del listado oficial de Reten Social (Estabilidad laboral intermedia) del Departamento de Casanare para la provisión de un único (1) empleo temporal para el desempeño de funciones como docente de aula en el marco del programa Sistemas Integrados de Educación Media y Superior – SIMES financiado con recursos del Sistema General de Participaciones*" se convocó a los docentes que hacen parte del listado de Reten Social para la provisión de un cargo que el Ministerio de Educación Nacional, bajo radicado 2024-EE-081553 viabilizó para el presente año.

Así las cosas, desde el día 27 al 30 de mayo de 2024, se realizó la recepción mediante el correo electrónico dispuesto para ello ([retensocial@sedcasanare.gov.co](mailto:retensocial@sedcasanare.gov.co)) un total de cinco (5) solicitudes de los docentes que hacen parte del listado de Reten Social, discriminados de la siguiente manera:

<b>Nombre del docente</b>	<b>Posición en lista de Reten Social</b>
Freddy Aldemar Albarracín	41
José Israel Rivera Granados	42
Mariela López Ortiz	53
Miller Arley Mojica Rodríguez	65
Wilmar Audey Beltrán Soto	78

En atención a lo anterior, desde el 31 de mayo al 6 de junio de 2024, se realizó la revisión de los perfiles de los docentes, cumpliendo con el cronograma establecido para ello. Así las cosas, en concordancia al artículo 2 de la resolución 1718 de 2024, se procedió a hacer uso de los criterios a tener en cuenta para la selección del docente, frente a ello, es pertinente aclarar que la Dirección Administrativa de la Secretaria de Educación Nacional, eligió de las postulaciones recibidas a los tres mejores candidatos para el cargo, teniendo en cuenta su arraigo territorial,

700.40.10

educación y experiencia. En este mismo sentido, se adoptaron los criterios dispuestos por la Resolución 003593 del 27 de marzo 2024, que en su artículo OCTAVO, contempla los siguientes parámetros:

Criterios	Subcriterios	Puntaje		
		Por subcriterio	Por criterio	
Título orientado a la docencia	Título como Licenciado y/o Normalista y/o Tecnólogo en Educación	20	20	
	Títulos profesionales no licenciados	10		
Quintiles Superiores Saber Pro y Saber TyT	Quintil 5 o percentil 81 a 100 puntos	15	15	
	Quintil 4 o percentil 61 a 80 punto	10		
	Quintil 3 o percentil 41 a 60 puntos	8		
Educación Formal Adicional	Doctorado	30	30	
	Maestría	20		
	Especialización	10		
Educación para el trabajo y el desarrollo humano	Formación Académica	10	10	
	Formación Técnico Laboral	10		
Educación informal	Desde 120 hasta 159 horas	10	10	
	Entre 96 y 119 horas	8		
	Entre 72 y 95 horas	6		
	Entre 48 y 71 horas	4		
	Entre 24 y 47 horas	2		
Vínculo del aspirante en la zona donde se oferte la vacante	Por municipio	Nacimiento	15	15
		Educación Media Académica o Normalista Superior	12	
		Residencia	9	
	Por departamento	Nacimiento	9	
		Educación Media Académica o Normalista Superior	7	
		Residencia	5	
<b>PUNTAJE TOTAL</b>			<b>100</b>	



CIRCULAR - 0007 -

700.40.10

Del ejercicio práctico de lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados organizados en orden ascendente de los puntajes obtenidos:

Nombre del docente	Puntaje obtenido
Freddy Aldemar Albarracín	35
Miller Arley Mojica Rodríguez	39
José Isrrael Rivera Granados	40
Wilmar Audey Beltrán Soto	42
Mariela López Ortiz	45

Visto lo anterior, los docentes preseleccionados para el cargo en mención, son los licenciados descritos a continuación:

Nombre del docente
José Isrrael Rivera Granados
Wilmar Audey Beltrán Soto
Mariela López Ortiz

En este mismo sentido y en atención a lo dispuesto por la resolución 1718 de 2024, se realizó la etapa de reclamaciones frente al proceso de preselección en los días 11 y 12 de junio de 2024, frente a lo cual, se informa que se presentaron 2 reclamaciones, las cuales fueron contestadas en los términos, por lo que se procedió, en concordancia con la resolución en referencia, el día 13 de junio de 2024 a realizar el proceso de entrevistas.

#### - Resultados del proceso de entrevistas realizado:

Una vez realizado el proceso de entrevistas, se informa que los puntajes obtenidos por los docentes aspirantes a la vacante, son los siguientes:

Docente	Puntaje obtenido
Mariela López Ortiz.	49.3
José Israel Rivera Granados.	59.1
Wilmar Audey Beltrán Soto.	66.7

Así las cosas, luego de anunciar el puntaje de los docentes preseleccionados, se observa que el docente con mayor puntaje del proceso de preselección y entrevistas, es el docente **Wilmar Audey Beltrán Soto**, identificado con C. C. No. 4.214.941, al haber obtenido una puntuación de 66,7, por lo tanto, esta administración adelantará todas las actuaciones tendientes a realizar el nombramiento y posterior posesión del docente en la vacante que para la presente convocatoria, el Ministerio de Educación Nacional bajo radicado 2024-EE-081553, viabilizó la siguiente plaza para ser ofertada:



CIRCULAR - 0007

700.40.10

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE	VACANTES	PERFIL SOLICITADO	ZONA
Centro Educativo Carlos Lleras Restrepo	Carlos Lleras Restrepo	1	Docente de área Humanidades y Lengua Castellana	Rural

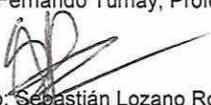
Visto lo anterior, esta Secretaría procederá a remitir a Ministerio de Educación Nacional, copia de la presente circular y el acta elevada de la reunión virtual mediante las cuales se detalla el proceso de selección y entrevistas que se surtieron respecto de la vacante ofertada mediante resolución 1718 de 2024, para el desempeño de funciones de un educador como docente de aula en el marco del programa "Sistemas Integrados de Educación Media y Superior – SIMES"

Atentamente,

  
**NELSON LEONARDO GONZÁLEZ AMADOR**

Director Técnico de Cobertura Educativa encargado de las funciones de Director Administrativo según Resolución Departamental No. 0627 del 31 de mayo de 2024

  
Revisó: Fernando Tumay, Profesional Universitario (E).

  
Proyectó: Sebastián Lozano Rodríguez, Tecnólogo Contratado – Apoyo Jurídico SED Casanare.